



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente N°:	2025003010
Fecha Sesión:	3/7/2025

AYUNTAMIENTO PLENO

Minuta del Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por este Ayuntamiento Pleno, el día 3 de julio de 2025.

PRESIDE:

JOSE JAVIER PEREZ LLAMAS

ASISTEN:

MARIA TERESA ACOSTA NAVAJAS
TAMARA ACOSTA VERA
RUBENS DIAZ LEAL
MARLENE GONZALEZ ALMEIDA
VERONICA GONZALEZ ACOSTA
VICTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
ALVARO JAVIER PAGES CARDENAS
PABLO ALBERTO ALMEIDA LOPEZ
ELENA CONCEPCION MARRERO
MARIA INMACULADA FERNANDEZ PEREZ
JOSE ARON LEON GARCIA

FALTAS DE ASISTENCIA:

IDAIRA PEREZ DOMINGUEZ
FRANCISCO JAVIER ACOSTA ACOSTA
CARLOS DE PAZ GONZALEZ
EDUARDO PEREZ PEREZ
JOSE MARIA RIVERA CARRILLO
ESMERALDA DEL MAR MARTIN HERNANDEZ
ALICIA MARIA VANOOSTENDE SIMILI
DIEGO GONZALEZ CABRERA
MARIA NIEVES BARROSO RAMOS

SECRETARIA ACCIDENTAL:

LAURA RODRIGUEZ YANES

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Los Llanos de Aridane, el día 3 de julio de 2025, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria y urgente.

Preside la sesión, José Javier Pérez Llamas, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria Accidental, Laura Rodríguez Yanes, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 14:00 horas, por la Presidencia se declara abierta siendo las 14 horas y 15 minutos, y de conformidad con

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España 5/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane, La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	LAURA RODRIGUEZ YANES - Secretaria Accidental (Por suplencia) JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 04-07-2025 10:02:11 Fecha: 04-07-2025 10:03:46	
Código Seguro de Verificación (CSV): 372A1CA3358EBE4B1E342B767FDA28A9			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/372A1CA3358EBE4B1E342B767FDA28A9			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2025 10:07:51			



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente N°:	2025003010
Fecha Sesión:	3/7/2025

el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

1. DECLARAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La urgencia de la sesión viene motivada por la presentación de la documentación relativa al IPST de Puerto Naos con fecha límite el 04 de julio de 2025.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, declarar la urgencia de la sesión.

2. INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICO PARA LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL Y PORMENORIZADA DEL LITORAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE (Expediente 2025-2000)

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del Dictamen adoptado en sesión extraordinaria y urgente por la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción, celebrada el día 03 de julio de 2025, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"2. INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICO PARA LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL Y PORMENORIZADA DEL LITORAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE (Expediente 2025-2000)

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría, y cuyo tenor literal es el siguiente

FECHA: 03-07-2025.

REF.: LR/URB.

ASUNTO: REFERENCIA 1/2019/INST-PSTUR.

INFORME DE SECRETARIA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En febrero de 2019 se remite oficio de Alcaldía por el que se solicitaba al Excmo. Cabildo Insular de La Palma la tramitación, hasta su aprobación definitiva, del "Instrumento de Planificación singular turística para la ordenación estructural y pormenorizada del Litoral de Los Llanos de Aridane" (en adelante IPST) así como la previa y preceptiva declaración de interés insular del referido proyecto.

SEGUNDO.- El 23 de mayo de 2019 el Excmo. Cabildo Insular de La Palma en sesión plenaria extraordinaria y urgente acuerda declarar el interés insular de la iniciativa "Instrumento de Planificación singular turística para la ordenación estructural y pormenorizada del Litoral de Los Llanos de Aridane", promovida por este Ayuntamiento; notificar el

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N, C.P. 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	LAURA RODRÍGUEZ YANES - Secretaria Accidental (Por suplencia) JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 04-07-2025 10:02:11 Fecha: 04-07-2025 10:03:46	
Código Seguro de Verificación (CSV): 372A1CA3358EBE4B1E342B767FDA28A9			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/372A1CA3358EBE4B1E342B767FDA28A9 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2025 10:07:51			
- 2/5 -		Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 10:07:51	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2025003010
Fecha Sesión:	3/7/2025

acuerdo a la mencionada administración promotora, y requerir a esta Administración la presentación del proyecto de instrumento de planificación singular turística conforme a lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma (en adelante LOTAT), así como el documento ambiental estratégico al que se refiere el artículo 29.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (en adelante LEA).

TERCERO.- Continuando la tramitación del expediente, cuyos hitos son conocidos y obran al expediente administrativo, con fecha 18/02/2025 se nos comunica por parte del Servicio de Ordenación del Territorio del Cabildo Insular de La Palma que se ha recibido notificación de la Comisión de Evaluación Ambiental de La Palma relativa al acuerdo de inadmisión del trámite de la solicitud de inicio de evaluación ambiental estratégica simplificada del expediente 1/2019/INST- PSTUR, iniciativa de instrumento de Planificación Singular Turística para la Ordenación estructural y pormenorizada del litoral de este municipio, por aplicación del art. 29.4.b de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental, al carecer el documento de condiciones de calidad suficientes, concediendo al Ayuntamiento un plazo de tres meses para aportar un nuevo documento ambiental estratégico acompañado de la solicitud de inicio de evaluación ambiental, plazo que fue ampliado en un mes y quince días, contados a partir del 19 de mayo de 2025, de modo que el último día del plazo para la presentación de la solicitud de inicio de evaluación ambiental estratégica simplificada y del documento ambiental estratégico será el 4 de julio de 2025.

CUARTO.- Con fecha 3 de julio de 2025, se recibe en el Ayuntamiento Documento presentado por la UTE Caro & Mañoso, registro de entrada 2025019884.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I.- Los Instrumentos de Planificación Singular Turística previstos en el artículo de la LOTAT se constituyen como instrumentos territoriales singulares destinados a legitimar actuaciones turísticas estratégicas de interés supramunicipal o insular. En concreto, el presente IPST tiene por objeto "La ordenación estructural y pormenorizada de ámbitos aptos para el desarrollo turístico, conforme al planeamiento insular aplicable, que sean contiguos a suelos urbanos preexistentes (...)".

II.- El artículo 10.3 de la LOTAT señala que los instrumentos de planificación singular turística deberán incluir una serie de documentos entre los que se encuentra la documentación ambiental prevista legalmente.

Asimismo dicho precepto en su apartado 5 indica que los instrumentos de planificación singular turística que comporten

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • sedmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	LAURA RODRÍGUEZ YANES - Secretaria Accidental (Por suplencia) JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 04-07-2025 10:02:11 Fecha: 04-07-2025 10:03:46	
Código Seguro de Verificación (CSV): 372A1CA3358EBE4B1E342B767FDA28A9			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/372A1CA3358EBE4B1E342B767FDA28A9 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2025 10:07:51			
- 3/5 -		Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 10:07:51	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2025003010
Fecha Sesión:	3/7/2025

ordenación se someterán al procedimiento simplificado de evaluación ambiental estratégica en los términos previsto en la legislación estatal básica, a menos que, conforme a la misma, proceda el procedimiento ordinario, en cuyo caso será este el aplicable.

III.- En cuanto al procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada, el artículo 29 de la LEA establece que el promotor habrá de presentar ante el órgano sustantivo la solicitud la solicitud de inicio de evaluación ambiental acompañada del borrador del plan y de un documento ambiental estratégico que contendrá la documentación señalada en el citado artículo.

Añade dicho precepto en su apartado 4.b) que el órgano ambiental podrá resolver sobre la inadmisión de la solicitud de inicio de evaluación ambiental estratégica simplificada si estimara que el documento ambiental estratégico no reúne las condiciones de calidad suficientes.

IV.- Visto el plazo concedido a esta Administración para presentación de solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada y del documento ambiental estratégico.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Remitir al Excmo. Cabildo Insular de La Palma solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada y del documento ambiental estratégico, como fecha límite el 4 de julio de 2025.

La Secretari Accidental
Fdo. Laura Rodríguez Yanes
(Documento firmado digitalmente)

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación, competente para su decisión:

Primero: Remitir al Excmo. Cabildo Insular de La Palma solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada y del documento ambiental estratégico, como fecha límite el 4 de julio de 2025."

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Remitir al Excmo. Cabildo Insular de La Palma solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada y del

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F - Plaza de España S/N. C.P. 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	LAURA RODRÍGUEZ YANES - Secretaria Accidental (Por suplencia) JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 04-07-2025 10:02:11 Fecha: 04-07-2025 10:03:46	
Código Seguro de Verificación (CSV): 372A1CA3358EBE4B1E342B767FDA28A9			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/372A1CA3358EBE4B1E342B767FDA28A9			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2025 10:07:51		Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 10:07:51	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2025003010
Fecha Sesión:	3/7/2025

documento ambiental estratégico, como fecha límite el 4 de julio de 2025.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:20 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria Accidental, doy fe.

Firmado electrónicamente.

Firmado por:	LAURA RODRÍGUEZ YANES - Secretaria Accidental (Por suplencia) JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 04-07-2025 10:02:11 Fecha: 04-07-2025 10:03:46	
Código Seguro de Verificación (CSV): 372A1CA3358EBE4B1E342B767FDA28A9			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/372A1CA3358EBE4B1E342B767FDA28A9 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2025 10:07:51		Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 10:07:51	

